

GUÍA DOCENTE
DERECHO MERCANTIL III

**DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

La finalidad general de la asignatura Derecho Mercantil III es la adquisición de los conocimientos específicos relativos al régimen jurídico vigente en materia de obligaciones y contratación mercantil y de títulos valores, de manera que se puedan conocer y entender los conceptos, categorías, principios y reglas básicas de la disciplina, para que el alumno, tras cursar la asignatura, esté preparado para utilizarlos adecuadamente en la práctica. Tras el estudio de las especialidades mercantiles que presenta la teoría general de las obligaciones y contratos, el programa de la asignatura presta atención a las principales modalidades contractuales en el ámbito mercantil, destacando los problemas político-jurídicos y conceptuales surgidos en torno a la materia de obligaciones y contratos mercantiles. A su vez, bajo la rúbrica de los títulos valores, se estudiará el concepto, caracteres y régimen jurídico de la letra de cambio, el cheque y el pagaré. Por fin, sin perjuicio de la existencia de una asignatura optativa específica, cuya realización es recomendable para los alumnos del Grado en Derecho, se ofrece una visión introductoria del Derecho Concursal.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

III.-Competencias

Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG06. Capacidad de gestión de la información

CG07. Resolución de problemas

CG09. Trabajo en equipo

CG13. Razonamiento crítico

CG16. Adaptación a nuevas situaciones

CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

Competencias Específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales

CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Contratación mercantil	Tema 1. Introducción a la contratación mercantil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría general de las obligaciones mercantiles. 2. Normas generales de los contratos mercantiles. En cuanto a su formación, forma, prueba, interpretación, prescripción 3. Contratos sometidos a condiciones generales de la contratación
	Tema 2. Compraventa y contratos afines	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Elementos del contrato. 3. Contenido y cumplimiento. <ol style="list-style-type: none"> a. Obligaciones del vendedor. b. Obligaciones del comprador. c. Incumplimiento de las obligaciones fundamentales. 4. Transmisión de los riesgos. 5. Compraventas especiales. 6. Contratos afines. Contrato estimatorio. El contrato de suministro
	Tema 3. Contratos de gestión de negocios ajenos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de comisión 2. El contrato de mediación o corretaje 3. Los contratos publicitarios <ol style="list-style-type: none"> a. Contrato de publicidad b. Contrato de difusión publicitaria c. Contrato de creación publicitaria d. Contrato de patrocinio
	Tema 4. Contratos de distribución comercial	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de agencia. 2. El contrato de concesión mercantil 3. El contrato de franquicia
	Tema 5. Contratos de depósito y préstamo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de depósito mercantil 2. El contrato de préstamo mercantil
	Tema 6. Contratos bancarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contratos bancarios: concepto, características. La cuenta corriente bancaria. 2. Operaciones de crédito pasivas. El depósito bancario de dinero. 3. Operaciones de crédito activas. <ol style="list-style-type: none"> a. Préstamos bancarios. b. Apertura de crédito. c. Descuento. d. Los avales o garantías bancarias 4. Otras modalidades contractuales <ol style="list-style-type: none"> a. El arrendamiento financiero o leasing b. El <i>factoring</i>
	Tema 7. El derecho del mercado de valores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades 2. Clases de mercados de valores 3. Empresas de servicios de inversión 4. Protección del inversor 5. Instituciones de inversión colectiva
	Tema 8. La contratación en el mercado de valores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y régimen jurídico 2. Aspectos comunes a estos contratos

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Operaciones en el mercado secundario oficial de valores 4. Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores 5. Las ofertas públicas de adquisición de valores 6. Contrato de permuta financiera o swap
	Tema 9. Contrato de transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones generales 2. El contrato de transporte terrestre de mercancías: elementos personales, formales y reales; obligaciones de las partes; responsabilidad del porteador. 3. El contrato de transporte terrestre de personas 4. El contrato de transporte aéreo
	Tema 10. Contrato de seguro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Doctrina general sobre el contrato de seguro. Concepto y caracteres. 2. Elementos del contrato. <ol style="list-style-type: none"> a. Elementos reales: El riesgo, el interés, el daño. b. Elementos personales: asegurador, tomador, asegurado y beneficiario. El personal colaborador. 3. Perfección del contrato. La póliza <ol style="list-style-type: none"> a. Contenido y efectos. b. Obligaciones del asegurador 4. Obligaciones del asegurado. 5. Seguro de daños. <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades. b. Particularidades en materia de elementos: el interés. Valor del interés y suma asegurada. c. Existencia de varios seguros d. Obligaciones del asegurador. La indemnización. e. Subrogación del asegurador 6. Supuestos más relevantes de seguros de daños. <ol style="list-style-type: none"> a. Seguros de cosas. b. Seguros de patrimonio c. Seguros de personas
I.- Títulos valores	Tema 11. Letra de cambio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Concepto. 3. Elementos personales de la letra de cambio 4. Requisitos formales de la letra 5. Referencia a la letra incompleta y en blanco 6. Las declaraciones cambiarias <ol style="list-style-type: none"> a. Aceptación b. Endoso c. Aval d. Otras cláusulas 7. El pago de la letra de cambio 8. Falta de pago de la letra de cambio 9. El cumplimiento forzoso de las obligaciones cambiarias. Acciones del tenedor y excepciones oponibles. <ol style="list-style-type: none"> a. Las acciones cambiarias. b. Las excepciones cambiarias c. Las acciones extracambiarias d. El Juicio cambiario
	Tema 12. Cheque. Pagaré	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cheque

		<ol style="list-style-type: none"> a. Concepto y función b. Requisitos de validez c. Clases de cheques d. La circulación del cheque: elendoso e. El aval del cheque f. El pago del cheque g. Cobro del cheque. Acciones del tenedor del cheque <ol style="list-style-type: none"> 2. El pagaré <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. Elementos personales c. Datos deben figurar en el pagaré d. Cobro del pagaré
III. Derecho concursal	Tema 13. El Concurso de acreedores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento. Concursalidad, preconcursalidad y paraconcursalidad 2. Declaración de concurso 3. Efectos del concurso 4. Delimitación de la masa 5. Convenio 6. Liquidación 7. Calificación, conclusión y reapertura

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudieran ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Los alumnos habrán de realizar a lo largo del semestre uno o más trabajos o pruebas, individualmente o en grupo. Eventualmente, el trabajo realizado habrá de ser expuesto en el aula
Prácticas / Resolución de ejercicios	Al final del semestre se realizará una prueba final relativa a todo el temario comprendido en la asignatura

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	20
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	13.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	16.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	[AD] El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema. [PC] Dado el carácter de actividad a distancia no es necesaria la adaptación de la misma según el Plan de contingencia
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Se explicará el contenido teórico de los temas. [PC] En caso de ser necesario, las clases teóricas se impartirán a través del Aula Virtual, adaptando su duración a las necesidades de ese contexto y complementando su realización con actividades asíncronas (materiales de apoyo, videos cortos, referencias web, etc.)
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	[AP] Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula. [PC] En caso de ser necesario, las discusión y corrección de las prácticas se hará a través del Aula Virtual, adaptando su desarrollo a las necesidades de ese contexto, a criterio del profesor y en función de las dimensiones del grupo (proposición en el Aula Virtual y apertura de foros de discusión, preparación de videos breves de explicación o guías de solución, resolución en videoconferencia a través de Blackboard Collaborate, etc.).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura [PC] En caso de ser necesario, las tutorías se desarrollarán mediante sistemas de comunicación a distancia.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	[AP] Examen final presencial de la asignatura [PC] En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen final, el cual pasará a realizarse de modo online dentro del Aula Virtual

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades primordialmente presenciales, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación de la evaluación continua al Plan de contingencia, pasando a celebrarse en el Aula Virtual de modo online.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen final presencial al Plan de contingencia, pasando a celebrarse en el Aula Virtual de modo online. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a

10): 5(Revaluable)

El profesor podrá determinar particulares criterios de compensación entre la evaluación continua y el examen final.

II. Extraordinaria

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se procederá a la adaptación del examen en convocatoria extraordinaria al Plan de contingencia, pasando a celebrarse en el Aula Virtual de modo online.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

El profesor podrá establecer particulares criterios para, en su caso, organizar un periodo de seguimiento para la reevaluación en la convocatoria extraordinaria

Se tendrán en cuenta las instrucciones de adaptación de la docencia que se vayan dictando según Protocolo de la URJC que puede condicionar la realización de las actividades y criterios programados en la presente guía.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y

honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (anti plagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Manual de Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: Broseta Pont, Manuel / Martínez Sanz, Fernando. Editorial: Tecnos

Compendio de legislación mercantil, última edición actualizada.

Instituciones de Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: F. Sánchez Calero y J. Sánchez- CaleroGuilarte. Editorial: Aranzadi

Lecciones de Derecho Mercantil, Volúmen II, última edición actualizada. Director: Aurelio Menéndez Menéndez. Editorial: Civitas

Derecho mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Director: José María de la Cuesta Rute. Editorial: Huygens Editorial

Introducción al Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: Francisco Vicent Chuliá. Editorial Tirant loBlanch

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	JESÚS ALFONSO SOTO PINEDA
Correo Electrónico	prof.jsoto@eserp.com
Titulación Académica	DOCTOR ACREDITADO